

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT - 2013 - 1715

SALTA, 19 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 11.114/2013

VISTO:

La solicitud presentada por la Srta. AVILA VEGA, CINTHIA (fs. 1) Extranjera de Nacionalidad Boliviana, alumna de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 – que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la solicitud mencionada en el exordio, la presentante informa de la modificación del dato personal: Tipo de Documento: Documento Nacional de Identidad Temporario (DNT) N° 94735621;

Que para dar testimonio de lo expresado adjunta fotocopia del Documento fs. 3, emitido por el Registro Nacional de las Personas del Ministerio del Interior que indica que la mencionada alumna su nuevo número de Documento Nacional de Identidad Temporario es el N° 94735621;

Que habiéndose registrado la alumna – al momento de ingreso a esta Facultad con el número de documento CI 5005480, que distinguía su identificación en toda la documentación correspondiente a su actividad académica ha sido emitida en tal sentido (ej. Estado Curricular – fs. 4);

Que, consecuentemente, el Jefe de Dpto. Planeamiento Pedagógico a fs. 10, informa que la alumna registra actividad curricular, principalmente actas de exámenes finales y de promoción donde figuraba la documentación anterior, por lo que corresponde la emisión de una resolución dando cuenta de la novedad, a los fines de dejar establecido ante Control Curricular de la modificación en la fecha del dato sensible;

Que a fs. 11 vta., la Sra. Decana de la Facultad, eleva las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica de la Universidad, a fin de emitir dictámen en relación al cambio de N° de documento de toda actuaciones de la alumna, visto el carácter de temporario por un mes de la validez del documento;

Que asimismo solicita dictamine sobre los pasos a seguir, dado que no se coincide con lo expresado a fs. 7, con el Director Gral. Administrativo Académico;

Que a fs. 12, Asesoría Jurídica de la Universidad informa lo siguiente: que comparte el informe de fs. 7 y 10, en cuanto a debe dictarse resolución por la que se tome razón del tipo y número de documento de la alumna en las condiciones informadas por la peticionante a fs. 1 y conforme la documentación agregada a fs. 2/3, ello así hasta tanto la misma acredite contar con el documento argentino;

Que una vez concluido el trámite pertinente que da cuenta el Certificado de Residencia Precaria de fs. 2 y se deja aclarado que no corresponde la modificación de la documentación (actas) emitidas con anterioridad a la fecha en que se toma razón del tipo y número de documento por parte del Dpto. Planeamiento Pedagógico, produciendo efectos a futuro;

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

Filename: R-DEC-1715-2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT - 2013 - 1715

SALTA, 19 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 11.114/2013

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

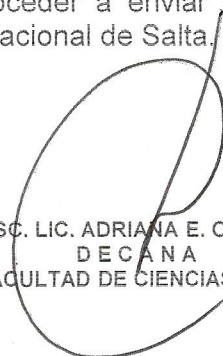
ARTICULO 1°.- DISPONER que toda la documentación correspondiente la alumna cuyo N° de Libreta Universitaria es 410.201 – de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 – debe figurar el nuevo número de **Documento Nacional de Identidad Temporario N° 94735621**, (fs.8) por cuanto es lo consignado en la copia que la alumna presenta a fs. 3.

ARTICULO 2°.- INDICAR que toda la actividad académica y curricular deberá ser modificada con el nuevo número de Documento Nacional de Identidad.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Dirección Gral. Administrativa Académica, Dirección Alumnos, alumna y siga al Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES